

FE DE ERRATA

Se hace constar que se han detectado las siguientes erratas u omisiones en el Catálogo Graduado 2014-2015.

En las páginas 16 y 17 debe decir:

Información Financiera

Préstamos "Direct Loans" (William D. Ford)

Los estudiantes de Maestría que cumplan con los criterios de elegibilidad de cada programa pueden participar de los programas de Préstamos y el Programa de Ayuda Educativa Suplementaria para graduados del Consejo de Educación de Puerto Rico. Para solicitar estas ayudas, se requiere que el estudiante complete la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA).

Son elegibles los estudiantes que:

- Son ciudadanos de Estados Unidos o no-ciudadanos elegibles.
- Si es varón debe estar registrado en el Servicio Selectivo (varones)
- Ser estudiante regular

Luego puede proceder a solicitar préstamo estudiantil no subsidiado si matricula un mínimo de 3 créditos y tiene un progreso académico satisfactorio.

El préstamo que se está ofreciendo es Préstamo Directo (William D. Ford) no subsidiado. Los préstamos no pueden exceder la necesidad económica. El estudiante debe estar matriculado al menos, medio tiempo que son 3 créditos y no puede tener préstamos estudiantiles en morosidad.

El primer paso en el proceso es completar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA). Luego se completa la solicitud de préstamo donde la escuela certifica que el estudiante matriculó no menos de 3 créditos, tiene progreso académico satisfactorio, los costos de estudio y el análisis de su necesidad financiera.

Son elegibles los estudiantes que:

- ❖ Son ciudadanos de Estados Unidos o no-ciudadanos elegibles,
- ❖ Estén registrados en el Servicio Selectivo (varones)
- ❖ Son estudiantes regulares

La cantidad máxima que se otorga en un préstamo sin subsidio, para un año es \$8,500.00. El estudiante no puede tomar prestado más de lo que el análisis de necesidad refleje. "

El Departamento de Educación Federal no paga los intereses de los préstamos sin subsidio.

Es obligatorio que el dinero de los préstamos estudiantiles se utilice primero para pagar la matrícula, cuotas y gastos de hospedaje así como la alimentación. Si queda algún excedente del préstamo, el estudiante recibirá dichos fondos en cheque.

La tasa de interés es variable, pero nunca será más de 8.25%. El estudiante tiene oportunidad para rechazar el préstamo hasta el momento de firmar el cheque.

Otras Ayudas

Además, el Consejo de Educación de Puerto Rico ofrece una beca para estudiantes de Maestría. Para participar de este programa, el estudiante tiene que llenar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) y ser estudiante regular.

Los estudiantes que trabajan para el Departamento de Educación Pública pueden solicitar las ayudas federales para cursar estudios a los directores de área o directamente al Departamento de Educación de Puerto Rico.

Existe un nuevo programa de beca de estudio superior conocida como Beca TEACH. Se otorgan becas de hasta \$4,000 al año a estudiantes que tengan la intención de desempeñarse como maestros en escuelas públicas o privadas de enseñanza primaria o secundaria que brindan servicios a familias de escasos recursos. Las áreas de estudio que aplican en nuestra institución son las siguientes: Educación bilingüe y aprendizaje del inglés, Matemática y Ciencias. Deberá completar los documentos requeridos en la Oficina de Asistencia Económica. Para más información puedes acceder www.fafsa.ed.gov, bajo TEACH Grant.

Cualquier pregunta o duda con relación a las ayudas, préstamos u otras ayudas financieras para estudios, deberá ser referida a la Oficina de Asistencia Económica a: (787) 834-9595 extensión 2200.